



PAGO VÍA TESORERÍA

SECCION 2ª N° ORD007711

Las condes, 26 de DICIEMBRE de 2025

VISTOS : Memos D.P.J. Nros. 927, 928, 929 de fecha 22 de Diciembre de 2025 de Director de Parques y Jardines (S), Facturas Aguas Cordillera S.A. y Aguas Andinas S.A. Vencen el 03 y 06 de Enero de 2026,

mafr.

OFPA. N. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OB 113358	GRI 8961392	17/12/2025	AGUAS ANDINAS S.A.	2152205002001	25.980	
OB 113359	GRI 8961731	17/12/2025	AGUAS ANDINAS S.A.	2152205002001	1.287.870	1.313.850
OB 113356	GRI 1084627	15/12/2025	AGUAS CORDILLERA S.A.	2152205002001	95.490	
OB 113357	GRI 32912909	15/12/2025	AGUAS CORDILLERA S.A.	2152205002001	36.120	131.610
TOTAL					1.445.460	1.445.460

La cantidad de :

UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


Jefe DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE CONTROL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5320522005 \$ 1.445.460

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
30 DIC 2025
EG: 7232 CH: _____

